



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

362***Notificación al trabajador accidentado de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad en el expediente sancionador por infracción en materia de prevención de riesgos laborales***

De acuerdo con artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual del trabajador accidentado o no ha podido ser localizado, se le notifica mediante este anuncio, en cumplimiento del artículo 21.5 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo), la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, por la que se impone una sanción a la empresa que se indica más abajo por la comisión de infracciones en materia de salud laboral. La Resolución se encuentran a disposición del trabajador accidentado en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, Departamento de Sanciones (pl. de Son Castelló, 1, 2º, 07009 Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Número de expediente: DGTSL 212/2014 S.L.

Empresa: Obras y Estructuras Torres Maza , SLU

Empresa Solidaria: Moma Servicios Integrales, SL

Trabajador/a: Cristian Antonio Mediana Pérez

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.8 ,del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (falta de información).

Importe de la sanción: 2.046,00 €

Fecha de la Resolución: 25 de noviembre de 2014

Palma, 12 de enero de 2015

El director general de Trabajo y Salud Laboral
Onofre Ferrer Riera

